



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



DAF. CIRC. N° 11/2017  
La Paz, Mayo 17 de 2017

## CIRCULAR

A: **Señores Jefes de Departamento de Contabilidad, Tesoro Universitario, Presupuesto y Planificación Financiera, Jefes de Áreas Desconcentradas**

De: Lic. Aud. Carmen Galarza López  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Objetivo: **REVISION DE SALDOS DEL BALANCE DE APERTURA - GESTIÓN 2017**

Señores:

En fecha 16 de Mayo se efectuó la aprobación del Asiento de Apertura correspondiente a la Gestión 2017, para lo cual se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Los estados de cuenta de los activos y pasivos exigibles fueron registrados a nivel de Dirección Administrativa, esta información fue obtenida de los reportes del DISCOVERER al 31 de Diciembre de 2016.

2.- Los saldos iniciales de las cuentas de Activo Exigible y Pasivo Exigible corresponden a los saldos finales de la Gestión 2016.

3.- La fecha de corte del registro de Beneficiarios fue el 24 de Abril de 2017, todos los beneficiarios del SIGMA, que a esa fecha se encontraban en SIGEP con la misma identificación, habilitándose de forma similar. Para los que no se encontraron en SIGEP la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal creó un registro tipo H (Histórico) con un secuencial por Entidad.

4.- Se deben revisar los importes negativos en los saldos, pues indicaría que para un mismo beneficiario existen saldos positivos y negativos, en este caso efectuar los registros de reclasificación correspondiente.

5.- Para todas las cuentas con auxiliares (cuentas de Activo Disponible, Activo Fijo, Depreciación Acumulada, Cuentas de Orden) excepto las cuentas 21141 y 21142, se han registrado los auxiliares a nivel de DA.

6.- Para Administración Central:

- La cuenta de Orden 814 Valores esta desagregada por el auxiliar Valores Universitarios.
- Las cuentas 21141 y 21142 se registraron todas en la DA 1 (Adm. Central).
- La cuenta 11122 Cuentas Fiscales en el BCB está con Valor No identificado, y se definirá un procedimiento que ajuste el saldo en la misma.

7.- Para cada Dirección Administrativa, se adjunta a la presente un detalle de relación de Beneficiarios SIGMA con Beneficiarios SIGEP, la misma que podrá ser descargada en la siguiente dirección <http://daf.umsa.bo>, opción de enlace COMUNICADOS.

Atentamente,

  
Lic. Carmen Galarza López  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

c.c.  
CGL/mci.

